Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(OTÓRGASE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA FUNDACION NUEVA ERA DE NICARAGUA, FNE)

DECRETO A.N. N°. 4531, aprobado el 14 de marzo de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 76 del 19 de abril de 2006

DECRETO A.N. N°. 4531

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1. Otórgase Personalidad Jurídica a la **FUNDACION NUEVA ERA DE NICARAGUA, "FNE",** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua.

Arto. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto. 3. La **FUNDACION NUEVA ERA DE NICARAGUA, "FNE",** estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis. **EDUARDO GOMEZ LOPEZ,** Presidente de la Asamblea Nacional. **MARIA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS,** Secretaria de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28232

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, catorce de marzo del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Observación: Esta Personalidad Jurídica, **Fundación Nueva Era de Nicaragua, "FNE"**, realizó cambio de razón social por **"Fundación Enrique Bolaños", FEB**, conforme a Certificado de Cambio de Razón Social, emitida por el Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 121 del 28 de junio de 2010.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28232